

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD PORTOVIEJO, CANTON PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABI A LA CIUDAD DE BABAHOYO, CANTON BABAHOYO, PROVINCIA DE LOS RIOS Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CORPSTRANGER S.A.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía CORPSTRANGER S.A, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Trigésima del cantón Guayaquil, el 5 de Noviembre del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de Diciembre del 2007.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a la ciudad de Babahoyo, cantón Babahoyo, Provincia de Los Rios y Reforma del Estatuto de la compañía CORPSTRANGER S.A, otorgada ante la Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo el 23 de Febrero del 2011, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.SC.DIC.P.11. 0166 del

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señorita Carmen Celia Moreira Macias, en calidad de Gerente General de la compañía y Representante Legal. La compareciente es de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en Portoviejo.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 0166 de 18 MAR 2011 aprobó el Cambio de Domicilio de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a la ciudad de Babahoyo, cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos y la reforma del Estatuto de la compañía CORPSTRANGER S.A, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el Art.33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial 312 de 5 de Noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

e

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos 15 cm., por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
**EXTRACTO**

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía CORPSTRANGER S.A, de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a la ciudad de Babahoyo, cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.-REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO TERCERO.- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía se lo fija en la ciudad de Babahoyo, cantón del mismo nombre, Provincia de Los Ríos, República del Ecuador. Sin embargo la compañía podrá establecer oficinas, agencias o sucursales dentro o fuera del país, por resolución de la Junta General de Accionistas.

Portoviejo, a



ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Margotee  
2011-03-18

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos 15 cm., por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía.